

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIEZ EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil diez, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente **Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:


- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN
- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

Código Cifrado de verificación: GzDNWfNh/7M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	31/03/2010 12:44:50
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	GzDNWfNh/7M=	PÁGINA 1 / 16
 GzDNWfNh/7M=			

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (Expte. 86/2010).- Aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2.010.

2º.- (Expte. 87/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 22 de marzo de 2010, por un importe de 18.670,20 €". Aprobación.

3º.- (Expte. 88/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 23 de marzo de 2010, por importe de 58.365,01 €". Aprobación.

4º.- (Expte. 89/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 24 de marzo de 2010, por importe de 130.003,73 €". Aprobación.


5º.- (Expte. 90/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Medio Ambiente, relativa a "Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud para Carril Bici y Pasarela (Proyecto Ciudad 21), redactado por Dorado Ingenieros, S.L., ejerciendo la dirección facultativa del mencionado proyecto los técnicos municipales Francisco Javier Dorado García y Fernando Salas Toro". Aprobación.

6º.- (Expte. 91/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 24 de marzo de 2010, por importe de 13.320,94 €". Aprobación.

7º.- (Expte. 92/2010).- Propuesta del Concejal Delegado de Cultura, relativa a "Bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Utrera en materia de cultura para el año 2010". Aprobación.

8º.- (Expte. 93/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a "Recepción de las obras de urbanización de la Manzana M-17 del Plan Parcial La Mulata". Aprobación.

9º.- Asuntos Urgentes.-

Código Cifrado de verificación: GzDNWfNh/7M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	31/03/2010 12:44:50
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	GzDNWfNh/7M=	PÁGINA 2 / 16
 GzDNWfNh/7M=			

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 89/2010).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2.010

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2.010.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2.010.


PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 87/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2010, POR UN IMPORTE DE 18.670,20 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 22 de marzo de 2010, por un importe de 18.670,20 €”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 22 de Marzo de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

Código Cifrado de verificación: GzDNWfNh/7M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	31/03/2010 12:44:50
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	GzDNWfNh/7M=	PÁGINA 3 / 16
 GzDNWfNh/7M=			

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
201066000780	40219	B91378679	18.670,20 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
18.670,20 €	0,00	0,00	18.670,20 €


Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Cifrado de verificación: GzDNWfNh/7M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	31/03/2010 12:44:50
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	GzDNWfNh/7M=	PÁGINA 4 / 16
 GzDNWfNh/7M=			

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66000780	40219	B91378679	18.670,20 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
18.670,20 €	0,00	0,00	18.670,20 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.


PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 88/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, POR IMPORTE DE 58.365,01 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 23 de marzo de 2010, por importe de 58.365,01 €”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 23 de marzo de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

Código Cifrado de verificación: GzDNWfNh/7M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	31/03/2010 12:44:50
ID. FIRMA	10.1.100.2	GzDNWfNh/7M=	PÁGINA 5 / 16
 GzDNWfNh/7M=			

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:


JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66001158	40245	A41395344 PRODUSA, SOCIEDAD DE PROMOCION Y DESARRO	58.365,01
	Texto:	S/FRA. NUM. A/100002. FECHA 04/03/2010 LIMPIEZA GRUPOS ESCOLARES MARZO 2010	
	Aplicación: 3200-22700	Importe: 58.365,01	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
58365.01	0,00	0,00	58.365,01

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

Código Cifrado de verificación: GzDNWfNh/7M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	31/03/2010 12:44:50
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	GzDNWfNh/7M=	PÁGINA 6 / 16
 GzDNWfNh/7M=			

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66001158	40245	A41395344 PRODUSA, SOCIEDAD DE PROMOCION Y DESARRO	58.365,01
	Texto:	S/FRA. NUM. A/100002. FECHA 04/03/2010 LIMPIEZA GRUPOS ESCOLARES MARZO 2010	
Aplicación: 3200-22700		Importe: 58.365,01	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
58365.01	0,00	0,00	58.365,01


SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 89/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2010, POR IMPORTE DE 130.003,73 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 24 de marzo de 2010, por importe de 130.003,73 €”, que dice:

Código Cifrado de verificación: GzDNWfNh/7M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	31/03/2010 12:44:50
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	GzDNWfNh/7M=	PÁGINA 7 / 16
 GzDNWfNh/7M=			

“**PROPUESTA DE ACUERDO.**- En la Ciudad de UTRERA, a 24 de marzo de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.


CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66000917	40233	A41003864 HELVETIA S.A.	33.834,62€
	Texto.	S/FRA. NUM. 6002058663. FECHA 01/01/2010 SEGUROS “COMERCIO ESTANDAR” AÑO 2010	
Aplicación: 9200-22401		Importe: 33.834,62 €	
2010 66001647	40232	A41003864 HELVETIA S.A.	96.169,11 €
	Texto:	S/FRA. NUM. 6001058638. FECHA 01/01/2010 SEGUROS “RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL” AÑO 2010	
Aplicacion: 9200-22430		Importe: 96.169,11€	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:

Código Cifrado de verificación: GzDNWfNh/7M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	31/03/2010 12:44:50
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	GzDNWfNh/7M=	PÁGINA 8 / 16
 GzDNWfNh/7M=			

130003,73	0	0	130.003,73 €
-----------	---	---	--------------

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66000917	40233	A41003864 HELVETIA S.A.	33.834,62€
	Texto.	S/FRA. NUM. 6002058663. FECHA 01/01/2010 SEGUROS “COMERCIO ESTANDAR” AÑO 2010	
Aplicación: 9200-22401		Importe: 33.834,62 €	
2010 66001647	40232	A41003864 HELVETIA S.A.	96.169,11 €
	Texto:	S/FRA. NUM. 6001058638. FECHA 01/01/2010 SEGUROS “RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL” AÑO 2010	
Aplicación: 9200-22430		Importe: 96.169,11€	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
130003,73	0	0	130.003,73 €

Código Cifrado de verificación: GzDNWfNh/7M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	31/03/2010 12:44:50
ID. FIRMA	10.1.100.2	GzDNWfNh/7M=	PÁGINA 9 / 16
 GzDNWfNh/7M=			

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.


CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 90/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A “PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CARRIL BICI Y PASARELA (PROYECTO CIUDAD 21), REDACTADO POR DORADO INGENIEROS, S.L., EJERCIENDO LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL MENCIONADO PROYECTO LOS TÉCNICOS MUNICIPALES FRANCISCO JAVIER DORADO GARCÍA Y FERNANDO SALAS TORO”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Medio Ambiente, se dio exposición a propueseta relativa a la aprobación del “Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud para Carril Bici y Pasarela (Proyecto Ciudad 21), redactado por Dorado Ingenieros, S.L., ejerciendo la dirección facultativa del mencionado proyecto los técnicos municipales Francisco Javier Dorado García y Fernando Salas Toro”, que dice:

“PROPUESTA DEL DELEGADO.- Desde nuestro Ayuntamiento, existe el convencimiento de que la bicicleta junto con el transporte colectivo, la peatonalización y la utilización de combustibles alternativos, son las herramientas con las que hay que trabajar para buscar la movilidad sostenible urbana y luchar contra los efectos del cambio climático.

En este sentido, desde que en el año 2003, el Ayuntamiento de Utrera se adheriera al Plan Andaluz por la Bicicleta, se han ido dando pasos para incorporar a la bicicleta al desarrollo de nuestro municipio. Por ello en el desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana actual, se está teniendo muy en cuenta la importancia de este medio de transporte y en todas las nuevas urbanizaciones de la ciudad se están construyendo vías ciclistas, al objeto de conseguir una red que facilite los desplazamientos en nuestra ciudad.

Código Cifrado de verificación: GzDNWfNh/7M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	31/03/2010 12:44:50
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	GzDNWfNh/7M=	PÁGINA	10 / 16
 GzDNWfNh/7M=				

En la elaboración de los recorridos, se han seguido las recomendaciones del Diagnóstico Ambiental del Municipio de Utrera, en la que se propone una red de carriles bicis por ejes de comunicación principales y secundarios y un anillo o cinturón perimetral al casco urbano, que permita conectar la Estación del Ferrocarril, las principales zonas verdes y los centros educativos de enseñanza secundaria.


Con fecha 18 de diciembre de 2008 se notifica a este Ayuntamiento, Resolución de 11 de diciembre de 2008 de la Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano sobre la concesión de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de acuerdo con la Orden de 12 de septiembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para fomento del uso de la bicicleta mediante la construcción de vías ciclistas como estrategia de lucha contra el cambio climático en el ámbito del Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21, por importe de 426.000, 00 €

Para cumplir las condiciones establecidas en la citada Orden de 12 de septiembre de 2008 , se han diseñado una serie de vías ciclistas que se unen a las ya ejecutadas con anterioridad, para formar una red. En este sentido, para la ejecución del tramo 4, que transcurre por las Barriadas de la Gordilla, La Fontanilla y Los Dolores, a través de la calle Río Rocinejo, para enlazar con la Plaza de la Trianilla, se hace necesaria la construcción de un puente peatonal-carril bici en el tramo urbano de la carretera A-362 Los Palacios sobre el ferrocarril, para conectar con la Plaza de la Trianilla.; y es por lo que el Concejal-Delegado que suscribe, PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Excmo. Ayuntamiento, la adopción de Acuerdo Favorable de aprobación del “Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud para Carril Bici y Pasarela (Proyecto Ciudad 21)” , redactado por Dorado Ingenieros, S.L, ejerciendo la dirección facultativa del mencionado proyecto, los técnicos municipales, Francisco Javier Dorado García y Fernando Salas Toro.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Medio Ambiente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el “Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud para Carril Bici y Pasarela (Proyecto Ciudad 21)” , redactado por Dorado Ingenieros, S.L, ejerciendo la dirección facultativa del mencionado proyecto, los técnicos municipales, Francisco Javier Dorado García y Fernando Salas Toro.”

SEGUNDO.- Dar traslado del expediente a la Delegación de Medio Ambiente, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

Código Cifrado de verificación: GzDNWfNh/7M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	31/03/2010 12:44:50
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	GzDNWfNh/7M=	PÁGINA 11 / 16
 GzDNWfNh/7M=			

PUNTO SEXTO.- (EXPTE. 91/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2010, POR IMPORTE DE 13.320,94 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 24 de marzo de 2010, por importe de 13.320,94 €”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 24 de Marzo de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.


CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66000935	40475	47.202.801-Q MORALES GAROFFOLO, VICENTE	13320,94
	Texto:	S/FRA. NUM. 2010/002 FECHA 19/02/2010 50 % HONORARIOS DIRECC. OBRA CENTRO EDUC. EN URB. LOS OLIVAREROS UE-11	

Código Cifrado de verificación: GzDNWfNh/7M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	31/03/2010 12:44:50
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	GzDNWfNh/7M=	PÁGINA 12 / 16
 GzDNWfNh/7M=			

Aplicación: 1561-62270		Importe:	15.299,30
Descuento: 20012 (G-01)		Importe:	1.978,36
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
15299,3	1978,36	0,00	13320,94

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.


Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66000935	40475	47.202.801-Q MORALES GAROFFOLO, VICENTE	13320,94
	Texto:	S/FRA. NUM. 2010/002 FECHA 19/02/2010 50 % HONORARIOS DIRECC. OBRA CENTRO EDUCT. EN URB. LOS OLIVAREROS UE-11	
Aplicación: 1561-62270		Importe:	15.299,30
Descuento: 20012 (G-01)		Importe:	1.978,36
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
15299,3	1978,36	0,00	13320,94

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Código Cifrado de verificación: GzDNWfNh/7M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	31/03/2010 12:44:50
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	GzDNWfNh/7M=	PÁGINA 13 / 16
 GzDNWfNh/7M=			

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

PUNTO SÉPTIMO.- (EXPTE. 92/2010).- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, RELATIVA A “BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA EN MATERIA DE CULTURA PARA EL AÑO 2010”. APROBACIÓN.


El Concejal, Delegado de Cultura, conforme a lo dispuesto por el art. 92.1 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

Retirar el asunto del Orden del Día.

PUNTO OCTAVO.- (EXPTE. 93/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO, RELATIVA A “RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA MANZANA M-17 DEL PLAN PARCIAL LA MULATA”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación “Recepción de las obras de urbanización de la Manzana M-17 del Plan Parcial La Mulata”, que dice:

“PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.- Visto informe de fecha 26/02/10, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García, relativo a la recepción de la urbanización de la Manzana M-17 del Plan Parcial de "La Mulata", que dice: *“1.ASUNTO. Solicitud de recepción por parte de D. Salvador*


Código Cifrado de verificación: GzDNWfNh/7M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	31/03/2010 12:44:50
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	GzDNWfNh/7M=	PÁGINA 14 / 16
 GzDNWfNh/7M=			

Ruiz Sánchez-Ibargüen con DNI número 28.397.227-R, en representación de HERMANOS RUIZ SÁNCHEZ-IBARGÜEN, para las obras de urbanización de la Manzana M-17 (Fincas F6-17b, F6-17c, F6-17d, F6-17e y F6-17f) del P.P. "La Mulata" y tras haber realizado el seguimiento e inspección a la obra de referencia, informo lo siguiente: 2. INFORME. Que subsanadas las deficiencias detectadas con anterioridad, las obras de urbanización se encuentran ejecutadas de acuerdo al proyecto y la documentación que las desarrolla. Se han aportado actas de recepción provisional tanto de las redes de abastecimiento y saneamiento por parte del Huesna, como de las infraestructuras eléctricas por parte de la empresa de suministro eléctrico Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. Existe informe favorable del departamento municipal de alumbrado público. Por lo que se informa favorable la recepción de las obras de urbanización. Utrera, 26 de febrero de 2010. El Arquitecto Técnico Municipal, Fco. Javier Dorado García."

Vista Acta de Recepción de fecha 26/02/10 suscrita, en representación de la Administración, por el Alcalde-Presidente, D. Francisco Jiménez Morales; el Arquitecto Municipal, D. Manuel Lima González y el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García. En representación de la Promotora por Hermanos Ruiz Sánchez-Ibargüen en nombre y representación de la entidad Hermanos Ruiz Sánchez-Ibargüen, y como Directores de la Obra, por el Arquitecto, D. Marco Antonio Sánchez Burgo y por el Arquitecto Técnico, D. Emilio Andreu Requena, que dice: "En el lugar del emplazamiento de la obra siendo las 11 horas del día 26 de Febrero de 2010, conforme a lo determinado por el art. 154 la ley 7/2002 de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se reúnen los asistentes relacionados al margen, para Proceder por parte del representante de la Administración a su recepción. Tras el reconocimiento detallado de las obras, el Director de la obra expone que las mismas han sido ejecutadas sensiblemente de acuerdo con el proyecto y sus modificaciones aprobadas, teniendo en cuenta todas las prescripciones en vigor, y que se encuentran en condiciones de ser recibidas. El representante de la Promotora ha hecho entrega al de la Administración de los informes favorables de las compañías de servicios suministradoras así como boletines de las instalaciones que correspondan y que hayan sido tramitados en cumplimiento de la Normativa Vigente. El representante de la Administración solicita a los asistentes que manifiesten cuanto estimen conveniente con relación al acto que se está realizando y las actuaciones llevadas a cabo, no haciéndolo ninguno de ellos. En consecuencia, y con la conformidad de todos los restantes asistentes, visto los informes de los técnicos Municipales, el representante de la Administración da por recibida la obra de Urbanización, entregándola al uso o servicio correspondiente y comenzando desde esta fecha el plazo de garantía, que se establece en un año. Y para que conste, todos firman al margen la presente acta, en la fecha indicada."

Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, la recepción de las obras de urbanización de la Manzana M-17 del Plan Parcial "La Mulata".

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, del Área de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

Código Cifrado de verificación: GzDNWfNh/7M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	31/03/2010 12:44:50
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	GzDNWfNh/7M=	PÁGINA	15 / 16
 GzDNWfNh/7M=				


PRIMERO.- Aprobar la recepción de las obras de urbanización de la Manzana M-17 del Plan Parcial "La Mulata".

SEGUNDO.- Dar traslado del expediente a la Delegación de Urbanismo, a efectos de continuar su tramitación.

PUNTO NOVENO.- ASUNTOS URGENTES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: GzDNWfNh/7M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	31/03/2010 12:44:50
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	GzDNWfNh/7M=	PÁGINA	16 / 16
 GzDNWfNh/7M=				